

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIÓN DEPORTIVAS: EN EL (LA) I.E. 30211 ANEXO DE SAÑOS GRANDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20610408762	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION BRISMANW WANKATECHOS S.A.C.	Hora de envío :	17:37:07

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

maquina de soldar de 300 amp. (trifásica) 3 unidades, NO DEBERIAN PEDIR porque los materiales que han sido considerado en el expediente técnico son materiales livianos, para tal material solo se usa maquinas monofásicas de acuerdo a la norma CODIGO DE SOLDADURA ESTRUCTURAL AWS D.1,

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 23

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

CODIGO DE SOLDADURA ESTRUCTURAL AWS D1.1

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDT/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIÓN DEPORTIVAS: EN EL (LA) I.E. 30211 ANEXO DE SAÑOS GRANDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20610408762	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION BRISMANW WANKATECHOS S.A.C.	Hora de envío :	17:37:07

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

DEL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA

-cizalla eléctrica o hidráulica

-plegadora electrica o hidraulica

estas dos maquinas no son necesarios dichas maquinas deberian ser cambiados por la maquina de FORMADORA DE ROLLOS PARA TECHOS CONCETIFICADO DE ORIGEN, Estas maquinas son los correspondientes para la fabricaicon de coberturas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

CODIGO SE SOLDADURA AWS 01.0-89

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE DE FORMA PARCIAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

-Cizalla eléctrica o hidráulica o FORMADORA DE ROLLOS PARA TECHOS CONCETIFICADO DE ORIGEN

-Plegadora electrica o hidraulica

o FORMADORA DE ROLLOS PARA TECHOS CONCETIFICADO DE ORIGEN (¿)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDT/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIÓN DEPORTIVAS: EN EL (LA) I.E. 30211 ANEXO DE SAÑOS GRANDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20610408762	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION BRISMANW WANKATECHOS S.A.C.	Hora de envío :	17:37:07

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

DEL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA

- camion grua de 18 tn de peso bruto

se pide que se elimine porque el peso es demasiado podria afectar al piso de la losa. deberia considerarse un -camion grua hidraulica articulada con capacidad de 7 tn certificado y operador certificado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ASME B30

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, dado que camion grua de 18 tn de peso bruto es indispensable para la intalacion de la cobertura metalica, según el expediente tecnico aprobado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDT/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIÓN DEPORTIVAS: EN EL (LA) I.E. 30211 ANEXO DE SAÑOS GRANDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20610408762	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION BRISMANW WANKATECHOS S.A.C.	Hora de envío :	17:37:07

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE PIDE QUE SE ELIMINE LOS PROFESIONALES:

-INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

-ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD

ya que estas funciones lo cumple el RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION DE FORMA PARCIAL COMSIDREANDO QUE se eliminará ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: INGENIERO CIVIL, INGENIERO METALURGICO, INGENIERO ESTRUCTURAL, INGENIERO MECANICO y se eliminará ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD: INGENIERO CIVIL, INGENIERO METALURGICO, INGENIERO ESTRUCTURAL, INGENIERO MECANICO.

Sin embargo, el RESPONSABLE DEL SERVICIO: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO, deberá cumplir con la capacitación exigida al ESPECIALISTA ESTRUCTURAL y al ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDT/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIÓN DEPORTIVAS: EN EL (LA) I.E. 30211 ANEXO DE SAÑOS GRANDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20610408762	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION BRISMANW WANKATECHOS S.A.C.	Hora de envío :	17:37:07

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

DEL PERSONAL CLAVE

-PERSONAL CALIFICADO COMO SOLDADOR

SE PIDE QUE SE ELIMINE SU CAPACITACION COMO HOMOLOGADO 6G PORQUE ESTA HOMOLOGACION NO CORRESPONDE AL RUBRO ESTA HOMOLOGACION PERTENCE AL RUBRO DE SOLDADURA EN TUBERIAS DE GAS

-DEBERIA SER SOLDADOR UNIVERSAL CON HOMOLOGACION 4G CON EXPERIENCIA EN SOLDADURA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

CODIGO DE SOLDADURA ESTRUCTURAL-ACERO AWS D1.1

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDT/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIÓN DEPORTIVAS: EN EL (LA) I.E. 30211 ANEXO DE SAÑOS GRANDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20604446580	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO URANUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GRUPO URANUS S.A.C.	Hora de envío :	22:11:23

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS AL ÁREA USUARIA, COMITÉ DE SELECCIÓN INCLUIR LA DEFINICION DE SERVICIOS SIMILARES U OBRAS DE CREACION DE SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA MEDIANTE GRASS SINTETICO QUE CONTENGA COMO COMPONENTE: TECHO CON ESTRUCTURA METALICA

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.4 RLCE PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN PROYECTO DE IOAR CON CUI. N°2611312, EN DONDE SOLO SE REALIZAR LA COSNTRUCCION DE COBERTURA; ASI MISMO Y SEGÚN LAS BASES ESTANDARES APROBADO MEDIANTE DIRECTIVA N°001-20219-OSCE/CD SE ESTA UTILIZANDO LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL; POR LO TANTO, NOSE PUEDE CONSIDERAR COMO SIMILARES A EJECUCIÓN DE OBRA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDT/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIÓN DEPORTIVAS: EN EL (LA) I.E. 30211 ANEXO DE SAÑOS GRANDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20604446580	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO URANUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GRUPO URANUS S.A.C.	Hora de envío :	22:16:18

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA DEBIDO A QUE SE VIENE SOLICITANDO ESPECIALIZACIONES Y/O CAPACITACIONES QUE SOLICITAN PARA EL PERSONAL CLAVE ES INCONGRUENTE, IRRACIONAL Y DIRECCIONANTE SIENDO QUE ESTAS NO GUARDAN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS LO CUAL DE CONTINUAR PROVOCARA LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR MODIFICACIÓN DE LAS BASES ESTANDARIZADAS SIENDO QUE PARA EL CASO DE LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA COMO:

1. INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO COMO RESPONSABLE TECNICO  
60 HORAS LECTIVAS, EN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, ESTRUCTURACION Y PREDIMENSIONAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES 60 HORAS LECTIVAS.
  2. PERSONAL CALIFICADO COMO SOLDADOR  
CERTIFICADO DE HOMOLOGACION 6G. VIGENTE.
  3. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL  
60 HORAS LECTIVAS, EN DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y/O ESTRUCTURAS METALICAS DE TECHOS, ESTRUCTURACION Y PREDIMENSIONAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES 60 HORAS LECTIVAS.
  4. ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD  
60 HORAS LECTIVAS, EN INSPECCION DE SOLDADURA EN ESTRUCTURAS METALICAS, ESTRUCTURACION Y PREDIMENSIONAMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES 60 HORAS LECTIVAS.
- POR LO QUE ESTAS CAPACITACIONES NO DEBEN EXIGIRSE Y MENOS COMO PARTE DE SU EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE NO CORRESPONDIENDO NI REQUERIR EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS, SIENDO QUE SOLO SE DEBE CONSIGNAR DE ACUERDO A LAS BASES ESTANDARIZADAS ESTABLECER LA CARRERA DENTRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SOLO LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINE LOS CURSOS Y/O CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACIONES DE TODOS LOS INGENIEROS DEL PERSONAL CLAVE A FIN DE PERMITIR LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN RESTRICCIONES POR LOS CURSOS Y/O ESPECIALIZACIONES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL CLAVE POR NO CORRESPONDER AL PROCESO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3.2      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION DE FORMA PARCIAL COMSIDREANDO QUE se eliminará ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: INGENIERO CIVIL, INGENIERO METALURGICO, INGENIERO ESTRUCTURAL, INGENIERO MECANICO y se eliminará ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD: INGENIERO CIVIL, INGENIERO METALURGICO, INGENIERO ESTRUCTURAL, INGENIERO MECANICO.

Sin embargo, el RESPONSABLE DEL SERVICIO: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO, deberá cumplir con la capacitación exigida al ESPECIALISTA ESTRUCTURAL y al ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null